

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 751- 2016-MDLV

La Victoria, 02 de noviembre de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 1589-2016-MDLV/GSP, Informe N° 241-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 233-2016-MDLV/DPV y Solicitud (Exp. N° 9431-2016), presentada por la Sra. Eva María Gonzales Esqueche, identificada con DNI N° 40357036, domiciliada en la calle Los Andenes N° 1048 - La Victoria, sobre apoyo con movilidad para sepelio de su difunta hija Shantal Nicol Díaz Gonzales; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 6° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, mediante Expediente N° 9431-2016, doña Eva María Gonzales Esqueche ha solicitado a esta entidad el apoyo con movilidad para el sepelio de su difunta hija Shantal Nicol Díaz Gonzales;

Que, mediante Informe N° 233-2016-MDLV/DPV, el Jefe de la División de Participación Vecinal, informa que se verificó in situ el fallecimiento de Shantal Nicol Díaz Gonzales y que los familiares en estos momentos no cuentan con los suficientes recursos económicos por los gastos realizados;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional mediante Informe N° 241-2016-MDLV/GPPyCTI ha otorgado la afectación presupuestal correspondiente respecto al apoyo solicitado por doña Eva María Gonzales Esqueche y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos mediante Informe N° 1589-2016-MDLV/GSP ha solicitado se proyecte la resolución correspondiente;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible la atención de la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en vía de regularización, la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria con el aporte de S/.130.00 (Ciento Treinta y 00/100 Nuevos Soles), a favor de doña Eva María Gonzales Esqueche, importe que será destinado única y exclusivamente al apoyo con movilidad para sepelio hacia el Cementerio El Ángel a fin de dar cristiana sepultura a su difunta hija Shantal Nicol Díaz Gonzales (Q.E.P.D).

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 0028, Rubro 08, Partida 2.3.2.7.11.99 del Clasificador de los Gastos Públicos.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE